



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez.
Sírvese proveer. Vélez, 19 de abril de 2023.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

VERBAL
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado 68-861-31-84-001- 2016-00110-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

San Gil, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, visible en el archivo No. 09 del proceso electrónico, y en aras de dar el conveniente impulso procesal se dispone oficiar a la NUEVA EPS – Seccional Monquirá, con el fin de que, en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de la presente decisión, informe los datos personales que se reportan en su base de datos en torno al domicilio y/o dirección exacta, teléfono fijo o móvil y correo electrónico que reportó o que sirvió de base para la afiliación en esa entidad, de DIANA ISABEL VILLAMIL ZAMBRANO CC 100534196, junto con los demás datos que sean pertinentes para su ubicación.

Luego de obtenida esa información y dada su mayoría de edad, se le requerirá para que manifieste su interés en continuar o no el presente trámite, y en caso positivo, proceda a constituir apoderado de confianza y actualizar



los datos de las partes y de quienes se citan como testigos.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. **025**
Fecha: **02 de mayo de 2023**

Firmado Por:

Jorge Benítez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df1e9e4d22e832ac0c426ed63424162199ef84cefa0aa6b74ecb41c980038e70**

Documento generado en 28/04/2023 01:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>